

RESOLUCIÓN Nº **E1551**

SANTIAGO, 01 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. Nº 863 de 2022, D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución Nº 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Astronomía, se encuentra actualmente ejecutando el Proyecto Basal FB210003, cuyo propósito es promover la investigación científica y tecnológica de excelencia, con alcance y colaboración internacional.

2.- Que, en el contexto del buen desarrollo del proyecto, se requiere contar con la compra de High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber, blue, 500x500x56mm. Lo anterior es de relevancia para el proyecto debido a que son necesarios para el Laboratorio de Ondas Milimétricas del Departamento de Astronomía, en particular para el desarrollo de Antenas, Astronomía en el dominio del tiempo y transferencia tecnológica.

3.- Que, en el mercado nacional, no hay proveedores de absorbedores de microondas, por lo que es necesario adquirir el equipo a un proveedor extranjero.

4.- Que, en virtud de la Ley Nº 21.094 Sobre Universidades Estatales, el artículo 37 inciso segundo establece que "estarán excluidos de la aplicación de la citada ley, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile".

5.- Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible el producto requerido en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 y el artículo 14 del D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

6.- Que, por las razones antes expuestas, se hace necesaria la adquisición del High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber, blue, 500x500x56mm, ya individualizado en el considerando segundo, en conformidad a lo establecido en la ley Nº 21.094, art. 37 inciso 2º, ya que por sus características específicas, no puede ser adquirida dentro del territorio nacional.

RESUELVO:

1. Autorícese con esta fecha, la adquisición de High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber, blue, 500x500x56mm, con la empresa Liaoning Shunbang Microwave Technology Co., Ltd, ubicada en No.739 Jingshan Str., Zhen'an, Distr., Dandong City, Liaoning, Province, China, según cotización Nº220802, adjunta en la presente resolución, de fecha 2 de agosto de 2022.

2. Apruébense las Condiciones de Compra, que estructuran las condiciones que regirán la presente adquisición, cuyo texto es el siguiente:

CONDICIONES DE COMPRA

Autorización para la adquisición de High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber, blue, 500x500x56mm, con la empresa Liaoning Shunbang Microwave Technology Co., Ltd.

I. Antecedentes

Se requiere contar con la compra de High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber,blue,500x500x56mm. Lo anterior es de relevancia para el proyecto debido a que son necesarios para el Laboratorio de Ondas Milimétricas del Departamento de Astronomía, en particular para el desarrollo de Antenas, Astronomía en el dominio del tiempo y transferencia tecnológica. No hay proveedores de absorbedores de microondas en Chile, por lo que el proveedor seleccionado es la mejor opción identificada.

II. Condiciones de la contratación

a. Objetivo: Aprobar la adquisición de High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber,blue,500x500x56mm, para el desarrollo de Antenas, Astronomía en el dominio del tiempo y transferencia tecnológica, en el Laboratorio de Ondas Milimétricas, del Departamento de Astronomía.

b. Adquisición y entrega: La entrega se hará de 2 a 6 semanas una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba su adquisición.

c. Monto Total y formalización de la contratación : El precio único y total del High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber,blue,500x500x56mm., ya individualizado asciende a la suma de USD\$ 4845 (cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco dólares), \$1.657.639 (un millón seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos) de gastos de desaduanaje, según Provisión adjunta de Agencia de Aduana Pedevila, más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$200.000, (doscientos mil pesos chilenos). La adquisición se formalizará mediante cualquier acto que manifieste la voluntad de ambas partes en esta contratación.

d. Condiciones de facturación: La proforma o cotización deberá ser entregado en la Unidad de Administración del Departamento de Astronomía, ubicado en Camino el Observatorio #1515, comuna de Las Condes, de lunes a jueves en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas; viernes de 09:00 a 15:00 horas o vía email: vvalenzu@das.uchile.cl La emisión de la invoice deberá efectuarse de la siguiente forma:

Razón Social: Universidad de Chile.

R.U.T.: 60.910.000-1

Domicilio: Camino el Observatorio #1515, Las Condes.

Teléfono: +56 22971139.

e. Disponibilidad presupuestaria y forma de pago: Para la contratación y pago de este servicio, el Departamento de Astronomía, dispone de los fondos necesarios para su contratación de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Decreto Universitario N°863 de 2022.

f. Multas: Evaluados los riesgos por Departamento, no se estima necesaria la aplicación de multas al proveedor, ya que es contra entrega del bien.

g. Garantía: Evaluados los riesgos por el Departamento, no se considera necesario una garantía por el tipo de contratación.

h. Formalización del contrato: La formalización de la presente contratación se efectuará mediante el acuerdo de voluntades de las partes, lo que constará por escrito.

3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a la empresa Liaoning Shunbang Microwave Technology Co.,Ltd. según cotización N°220802 adjunta, de fecha 2 de agosto de 2022, la cantidad total de USD\$ 4845 (cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco dólares), \$1.657.639 (un millón seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos) de gastos de desaduanaje, según Provisión adjunta de Agencia de Aduana Pedevila, más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$200.000, (doscientos mil pesos chilenos), por la adquisición de High Performance Broadband Truncated Pyramid Microwave Absorber,blue,500x500x56mm. individualizado en el considerando segundo de la presente resolución.

4.- IMPÚTESE el gasto que irroge la presente contratación al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, Centro de Costo 3596 del Presupuesto Universitario Vigente.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

5.- Publíquese la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO